

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial allegado por el ejecutado en el asunto de la referencia, a folio 202 del expediente digital, y como quiera que el mismo informa una dirección de correo electrónico, por secretaría remítasele al señor FABIAN FERNANDO GARCIA copia de la totalidad del expediente digital para su conocimiento y pronunciamiento, **conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, y una vez cumplido lo anterior, contrólase el termino con el que cuenta para contestar la demanda.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°22 De hoy 26 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **fcd581ae1d117d6528c680f9bc7e73f3bbcef28f61053c29829c5f644b21dc4f**

Documento generado en 25/03/2021 10:12:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**